



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 8 de octubre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1011/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Res. Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00028164-2/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Ezequiel Martín Quaine, quien revestía el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, presentó su renuncia al mencionado cargo a partir del 28 de agosto del corriente.

Que cabe reseñar que, por Resolución Presidencia N° 1382/2017, Ezequiel Martín Quaine fue confirmado como Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16 y por Resolución Presidencia N° 652/2022 se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, desde el 29 de junio de 2022 y por el término que ejerza las funciones para las que fuere designado.

Que mediante Res. CM N° 290/2022 se aprobó lo actuado en el Concurso Público de Oposición y antecedentes N° 71/2021 convocado para cubrir dos (2) cargos de Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tramitado bajo expediente caratulado “S. C. S. S/ Concurso N° 71/21 – Juez/a de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Bs. As.” y el correspondiente Orden de Mérito Definitivo, dentro del que está incluido el Dr. Ezequiel Martín Quaine.

Que, en virtud de ello, el 28 de agosto del corriente se celebró el acto de toma de juramento al Dr. Ezequiel Martín Quaine en el Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Que por Resolución Presidencia N° 872/2024 se le asignó la titularidad del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, en virtud de haber sido designado como Juez de Primera Instancia, conforme Resolución Legislatura N° 88/2024.

Que en esta oportunidad el Dr. Ezequiel Martín Quaine presenta su renuncia al cargo de Secretario de Primera Instancia, a partir del 28 de agosto del corriente año, y expresa que *“(...) con el fin de presentar mi renuncia expresa al cargo de secretario de la Secretaría nro. 31 de este juzgado y, consecuentemente, dar por concluida la licencia oportunamente dispuesta. Todo ello, en virtud de mi designación*



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

como juez de la Ciudad por Res. Nro. 88/24 de la Legislatura de esta Ciudad y la Res. Presidencia nro. 872/24 del CMCABA que me asignó la titularidad de este Juzgado”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano y tomó conocimiento la Dirección General de Programación y Administración Contable y de su análisis se desprende que no surgen impedimentos aceptar la renuncia del Dr. Ezequiel Martín Quaine al cargo de Secretario de Primera Instancia, con carácter retroactivo, a partir del 28 de agosto de 2024.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dejar sin efecto la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al Dr. Ezequiel Martín Quaine (Legajo N° 1180) por Res. Presidencia N° 652/2022, a partir del 28 de agosto del corriente.

Art. 2°: Aceptar la renuncia del Dr. Ezequiel Martín Quaine (DNI N° 27.000.004, Legajo N° 1180) al cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 16, con carácter retroactivo, a partir del 28 de agosto de 2024.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas -a fin de notificar al Dr. Ezequiel Martín Quaine-, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente al Dr. Ezequiel Martín Quaine y dejar constancia en su legajo- a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1011/2024